



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004121-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contratación de la empresa Inzam para la realización de los estudios geotécnicos en el paraje de Los Cuestos de la Mota, en Benavente (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004121, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contratación de la empresa Inzam para la realización de los estudios geotécnicos en el paraje de Los Cuestos de la Mota, en Benavente (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 16 de marzo del año en curso la pasarela peatonal sita en el paraje de Los Cuestos de la Mota, en el municipio de Benavente (Zamora), se vino abajo de madrugada, sin que por suerte hubiera que lamentar desgracias personales. Este hundimiento se produjo tras varios avisos del Ayuntamiento a la empresa pública SOMACYL de que la pasarela se movía peligrosamente durante los meses previos al hundimiento de la misma. Los hechos demuestran que SOMACYL no se molestó en tomar ninguna medida al respecto.

Una vez ocurrido el hundimiento, la primera medida que adopta la Junta es contratar a una empresa privada para que inicie los estudios geotécnicos del lugar, cuando dichos



estudios ya los realizó hace unos años la empresa Rodio y cuando el propio personal técnico de la Junta en la sección de geotecnia está capacitado para desarrollar dicho estudio.

PREGUNTA

¿Por qué razón la Junta recurre una vez más a la onerosa contratación de la empresa INZAM, cuando ya dispone de un estudio válido y del personal funcional competente para dicho desempeño?

Valladolid, 19 de Abril de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez